



Expediente: PER/BOL/1/2018
Procedimiento: BOLSA DE TRABAJO
Descripción: BOLSA DE TRABAJO PSICOLOGA CENTRO INFORMACION A LA MUJER
Interesado: P2300900D - AYUNTAMIENTO DE BAEZA

EDICTO

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAEN),

HACE SABER:

Que por Decreto de Alcaldía de 12 de junio de 2018

HA RESUELTO

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas para participar en el proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Empleo de Psicólogo/a del Centro de Información a la Mujer.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE
GARRIDO DELGADO, MARÍA DE LOS ANGELES
GODOY MEGIAS, SUSANA
LOZANO MORAL, MANUELA
MUDARRA FERNANDEZ, ROCÍO
PÉREZ RUS, LUISA MARÍA
RAMIREZ ROBLES, MARÍA DEL CARMEN
RODRIGUEZ RUIZ, SORAYA

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	
HURTADO MONTIEL, MARÍA DOLORES	

Consistiendo el motivo de exclusión en que no acredita poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Base Segunda, apartado 3.b, de la convocatoria.

Segundo.- Desestimar las alegaciones formuladas por María Dolores Hurtado Montiel.

Considerando que el apartado 3.b. de la convocatoria establece cumplir alternativamente, y en virtud de lo previsto en la Orden de 8 de marzo de 2018, por el que se modifica la Orden de 28 de junio



de 2018 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, uno de los siguientes requisitos:

- i. Formación específica en materia de género con una duración mínima de 50 horas.
- ii. Experiencia laboral mínima de 6 meses en trabajos similares a los que se desarrollarán en el Centro de Información a la Mujer.

Resultando que dichos requisitos deben reunirse y acreditarse para adquirir la condición de aspirante admitida, sin que las alegaciones presentadas durante el plazo de subsanación desvirtúen la previa exclusión provisional de dicha aspirante.

Tercero.- Designar los miembros integrantes del Tribunal calificador para la formación de dicha Bolsa, conforme a lo previsto en la base Quinta de las bases generales:

Presidente:

Titular: Victor Castilla Penalva.

Suplente: María Ángeles Gámez Moreno.

Secretario/a:

Titular: María del Carmen Pérez Castro.

Suplente: Nuria Adán Martínez.

Vocales:

- 1.- Titular: Francisca Gallego Fonta.
Suplente: Antonio Tovar Povedano.
- 2.- Titular: Bernabela Checa Ruiz.
Suplente: María Dolores Abolafia Montes.
- 3.- Titular: Julián Fuentes Failde.
Suplente: Josefina Caño Muñoz.

Cuarto.- Con el objeto de proceder a la valoración de los méritos alegados y justificados por los aspirantes, el Tribunal de calificación se constituirá quedando convocado a tales efectos el próximo día 14 de junio de 2018, a las 11:30 horas, en el despacho del Secretario General del Ayuntamiento de Baeza ubicado en la planta baja de la Casa Consistorial.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal.

Sexto.- Publicar íntegramente el presente Decreto en la página web y el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Séptimo.- Insértese la presente Resolución en el libro de Resoluciones de Alcaldía y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, al amparo de los artículos 200 y 42 del ROF.



Octavo.- Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, y según lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén.

Lo que se hace público para general conocimiento.

